

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 7.890 EDICIÓN DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 24 de agosto de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
---	-----------------------------	---------------------------	---

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Tte. Cnel. (R.E.) HECTOR NORBERTO GUZMAN PINEDO M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raynundo Arias Director</p>
--	---	---

Art. 4º — Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .. 80.—
 Número atrasado de más de 10 años 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTOS DE MINAS

Nº 27491 — Solicit. por: Jaime R. Pagés. Expte. Nº 5803-P	3952
Nº 27468 — Solicitado por: Boroquímica Ltda. Expte. 5697-B.	3953
Nº 27403 — S/p.: Pedro Félix Remy Solá. Expte. 5641-R	3953
Nº 27402 — S/p.: Pedro Félix Remy Solá. Expte. Nº 5642-R.	3953
Nº 27375 — S/p.: Gordon J. Harrison. Expte. Nº 5746-H	3953
Nº 27374 — S/p.: Alberto J. Harrison. Expte. Nº 5312-H.	3953

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 27512 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán. Licit. para la venta de un tractor marca Hanomag Oruga con pala topadora	3953
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 27510 — Municipalidad de S. Ramón de la Nueva Orán. Ordenanza Nº 18/67	3954
Nº 27503 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Licit. Nº 33/67	3954
Nº 27501 — Hospital Tipo Centro de Salud. Dr. J. Castellanos. Gral. Güemes. Lic. Nº 5/67	3954
Nº 27500 — Obras Sanit. de la Nación. Trab. empadronamiento	3954
Nº 27476 — Instituto Nacional de Salud Mental. Licitac. Nº C1-29/67	3954
Nº 27474 — A.G.A.S. obra A-4/67	3954
Nº 27472 — A.G.A.S. obra A-3/67	3954

	Pág. Nº
Nº 27463 — A.G.A.S. Ejec. Obras Nros.: C-6-67; C-7-67 y 1053/66	3955
Nº 27443 — Direc. Gral. de Inst. Penales de la Prov. Licit. Nº 5	3955
Nº 27327 — Direc. Nac. de Vialidad. Ejec. Puente s/R. Escoipe	3955

LICITACION PRIVADA

Nº 27511 — Municip. de S. R. de la Nueva Orán. Venta una moto sierra	3955
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 27397 — Solicitado por: Silvestre Pastrana. Expte. Nº 6111/P/66	3955
Nº 27354 — S/p.: Catalina Teodolinda Pastrana	3955

CONCURSO PUBLICO

Nº 27481 — Secret. de Est. de Comunic. Correos Dist. 18	3956
Nº 27442 — Secretaría de Estado de Comunicaciones Correo Distrito 18	3956

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 27509 — De Eleodoro Zalazar	3956
Nº 27508 — De doña Paulina del Carmen Navarro de Mazza	3956
Nº 27490 — Eduardo Diez y Antenor Joaquín Diez	3956
Nº 27486 — Néstor Manuel Torres	3956
Nº 27484 — Felipe Scipión Concha	3956
Nº 27460 — De doña Dionicia Córdoba	3956
Nº 27458 — De doña María Pilar Donata López de Diez Gómez o Pilar o María Pilar López del Cura de Diez Gómez	3957
Nº 27453 — Katerina Kozlik o Catalina Koslik de KRSKA	3957
Nº 27450 — De Rufino Máximo Cuellar y Emilia Videla de Cuellar	3957
Nº 27449 — De Mercedes Suárez de Rodríguez o María M. de los Angeles Suárez de Rodríguez	3957
Nº 27448 — De Don José Florencio Torres	3957
Nº 27445 — De Don Emilio López Ehenique Azurduy	3957
Nº 27428 — De don José Aniceto Torena	3957
Nº 27425 — De don José María Pascual y doña Dionisia Berta López de Pascual	3957
Nº 27424 — De don Miguel Fabián	3957
Nº 27422 — De don Néstor Morales	3957
Nº 27421 — De doña Paula Gutiérrez Vda. de Corregidor	3958
Nº 27418 — De Miguel Orus	3958
Nº 27399 — De José Humberto Bustos	3958
Nº 27373 — De Juana Alemán de Cointe	3958
Nº 27372 — De Teodoro Espada Bejarano	3958
Nº 27371 — De Azucena Tejada de Chávez	3958
Nº 27370 — De Domingo Echechurre y María Mercedes Silvera de Echechurre	3958
Nº 27365 — De María Sansone de Ryan	3958
Nº 27359 — De Sidney Tamayo	3958
Nº 27357 — De Eva Carabajal de Torres o Angélica Carabajal de Torres	3958
Nº 27349 — De Marta Agustina Salinas de Fucho	3958

REMATE JUDICIAL

Nº 27517 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Pizetti Julio vs. Rebollo Pascuala G. de	3959
Nº 27516 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Ortiz Miguel Antoni	3959
Nº 27515 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta SRL vs. Klix Arias, Norberto	3959
Nº 27514 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: El Importador SRL vs. Ribas José	3959
Nº 27506 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Asencio Pedro R. vs. Civila Juan Carlos	3959
Nº 27505 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Simkin Isaac vs. Martínez Atilio A.	3960
Nº 27477 — Por: Juan A. Cornejo. Juicio: Pijuan Rubies Pedro vs. Llaneras Bartolomé y Antonio	3960
Nº 27469 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Galeano Regalado vs. Maggi Juan Bautista ..	3960
Nº 27467 — Por: Martín Leguizamón. Juicio: Alberto Ayala vs. Luis E. Mieres	3960
Nº 27464 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Michel Ortiz Carlos R. vs. Marcos Tame o Tames	3961
Nº 27447 — Por José A. Cornejo. Juicio: Muse Dip Soc. Com. Col. vs. Nison Szachniuk	3961
Nº 27446 — Por José A. Cornejo. Juicio: Muse Dip vs. Nison Szachniuk	3961
Nº 27355 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta SRL vs. Majud Miguel	3961
Nº 27348 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Suárez Roberto vs. Tejerina Felipe y otro	3961

CONCURSO CIVIL

Nº 27411 — Acreedores de Sindicatos Unidos Petrol. del Estado (S.U.P.E.) filial Vespucio 3962

CITACION A JUICIO

Nº 27485 — Guerrero José Cayetano vs. Juárez José María y otros 3962

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 27479 — Cooperativa de Transportes General Güemes Ltda. 3962

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 27507 — Nasri Naim. Quiebra s/p. Luis Ciotta 3962

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 27493 — Francisco R. Rebollo y Elsa Wohl de Hardt 3962
 Nº 27483 — Avelino Rubio y Joaquín Riera 3963

CONTRATO SOCIAL

Nº 27513 — Ricardo J. Spangenberg y Cía. S. de Resp. Ltda. 3963

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 27518 — Estancia Aída Soc. de Resp. Ltda. 3965

VENTA DE NEGOCIO

Nº 27489 — César E. Rojas y Badri Saka a favor de Néstor S. Martínez Gil 3965

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 27504 — Cooperativa de Consumo del Personal de YPF Salta Ltda. Para el día 25-8-67 3965
 Nº 27480 — Coop. de Consumo Fomento y Turismo Cafayate Ltda. Para el día 26-8-67 3966
 Nº 27465 — Cía. Ind. Serv. Soc. Anón. Para el día 31-8-67 3966
 Nº 27364 — De De Bairos Moura y Cía. S. A. Para el día: 31-8-67 3966
 Nº 27362 — De Establecimientos "Universo" S. A. Para el día: 26-8-67 3966

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 27502 — T. T. Nº 2 — Salta, 12-6-67. Mena Bonifacio vs. Montagna Sebastián 3967

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 27491

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jaime Rodolfo Pajés en 19 de abril de 1967 por Expte. Nº 5803-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zo-

na: Se parte desde el esquinero N.O. de la mina Nº 13 "Juanita", Expte. 1186-W, punto desde el cual con azimut 93º se miden 2.500 metros, desde este punto con azimut 4º se miden 4.000 m., desde allí con azimut 273º se miden 4.100 m., desde este punto con azimut 184º se miden 6.250 m., desde este punto con azimut 93º se miden 1.600 m. para desde allí medir 2.250 m. con azimut de 4º llegando así al punto de partida con lo cual se cierra la superficie de 2.000

has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de agosto de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 23-8- al 5-9-67

Nº 27468

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Boroquímica Ltda. en 1º de marzo de 1967 por Expte. Nº 5697-B, Dpto. Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida el esquinero Noroeste numerado 50 de la mina Leonor 3, según consta en expediente Nº 1214-C. Desde este rumbo se miden 4.000 mts. en Dirección Norte con rumbo Noroeste de 3º19'39" (Norte tres grados diecinueve minutos treinta y nueve segundos Oeste) donde determinamos punto B; desde éste se miden 5.000 mts. en dirección Este con rumbo Noroeste de 86º40' 21") donde determinamos punto C; desde este medimos 4.000 mts. en dirección Sud con rumbo Sudeste de 3º19'39", donde determinamos punto D; desde este cerramos la superficie midiendo 5.000 mts. en dirección Oeste con rumbo sudeste de 86º40'21". Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 5 de julio de 1967. E/L "Dpto. Los Andes", vale. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 22-8 al 4-9-67

Nº 27403

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Pedro Félix Remy Solá, en 13 de febrero de 1967 por Expte. Nº 5641-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto medio del frente del edificio de la estación Muñano del Ferrocarril General Belgrano de la línea internacional a Antofagasta (Chile) se miden 2.400 mts. con rumbo Oeste y a continuación 1.000 metros con rumbo Sud para llegar al esquinero Sudoeste (SW) del cateo que se solicita. De ahí, se miden 5.000 mts. con rumbo Este, para llegar al esquinero Sudeste (SE), de ahí 4.000 mts. con rumbo Norte para llegar al esquinero Noreste (NE), de ahí 5.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al esquinero Noroeste (NW) y de ahí, 3.000 mts. con rumbo Sud para llegar nuevamente al punto de partida (P.P.) con lo que se encierra una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 28-8-67

Nº 27402

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Pedro Félix Remy Solá, en 13 de febrero de 1967 por Expte. Nº 5642-R., ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la si-

guiente zona: Partiendo del mojón que indica el kilómetro 1.319 del Ferrocarril Nacional General Belgrano, línea internacional a Chile, se miden: 2.500 mts. con rumbo Oeste y 2.000 mts. con rumbo Sud para llegar al esquinero Sudoeste (SW) del cateo que se solicita, de allí se miden 5.000 mts. con rumbo Este, para llegar al esquinero Sudeste (SE) de allí 4.000 mts. con rumbo Norte para llegar al esquinero Noreste (NE), de allí 5.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al esquinero Noroeste (NW) y de allí 4.000 mts. con rumbo Sud para llegar nuevamente al esquinero Sudoeste (SW) con lo que se encierra una superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 28-8-67

Nº 27375

Expte. Nº 5746-H.

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Gordon J. Harrison en 16 de marzo de 1967, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del mojón Sudeste de la mina Berta, Expte. 1202-C, que se fija como Punto de Partida se ubica un rectángulo por el Sud y el Este de 2.236 metros así encerrando 500 hectáreas de este cateo. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de junio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 25-8-67

Nº 27374

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Alberto J. Harrison en 18 de enero de 1966 por Expte. Nº 5312-H ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón Sudeste de la mina Berta, Exp. 1202-C, se mide al Sud 2.500 metros hasta el Punto de Partida (P.P.), desde donde se mide un rectángulo por el Sud Este de 1.500 metros y 3.333,33 metros correspondientes que así encierra las 500 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 25-8-67

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 27512

MUNICIPALIDAD DE

SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

Por Ordenanza Nº 17/67 llámase a Licitación Pública cuya apertura se efectuará el día 11 de Agosto de 1967 a horas 10 en el Despacho de Intendencia de esta Municipalidad, para la venta

de un tractor marca Hanomag Oruga con pala topadora accionada a cable, de 55 HP, usado, y en el estado en que se encuentra y que puede ser revisado en el canchón Municipal, con una base de \$ 870.000.

Valor al cobro \$ 334 e) 24-8-67

LICITACION PUBLICA

Nº 27510

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

Por Ordenanza Nº 18/67, llámase a Licitación Pública para el día 11 de agosto de 1967 a horas 17, en el despacho de Intendencia, para la adquisición de un tractor motor Diesel, de 50 a 60 HP. Y dos acoplados tipo forrajeros volcador.

Valor al cobro \$ 212 e) 24-8-67

Nº 27503

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para el día 31 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado por Impresiones Varias. Pliego de Condiciones, retirar en Mitre 23, Salta. — Hugo Larrán Sierra, Director General de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 214 e) 24-8-67

Nº 27501

Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Dr. Joaquín Castellanos" en General Güemes SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5/1967

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 5/1967 para el día 31 de agosto de 1967 a horas 11, para la adquisición de renglones de "RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS" (Viveres secos y verduras), con destino al Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes (Prov. de Salta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado nosocomio, calle Cabred s/n. en Gral. Güemes (Salta), debiendo dirigirse para pliegos é informes al citado Hospital de Zona y/o a la Delegación Sanitaria Federal, Güemes 125, Salta.

Valor al cobro \$ 920 e) 23 al 25-8-67

Nº 27500

Secretaría de Estado de Obras Públicas,

Obras Sanitarias de la Nación

LICITACION PUBLICA

Contratación trabajos empadronamiento aplicación régimen tarifario decreto Nº 9022/1963 en el distrito Salta. Expte. 21830/1967.

Apertura: 18-9-1967 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Salta.

Valor al cobro \$ 930 e) 23 al 25-8-67

Nº 27476

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6.601/67 y Agreg.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 29/67, para el día 15 de setiembre de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ROPAS Y UNIFORMES Y EQUIPOS con destino al Instituto Nacional de Salud Mental (Organismo Central) y Servicios de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de Santiago del Estero, Mendoza, Tucumán, Salta y Córdoba. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. El Director Administrativo. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. NOEMI E. D. DE MARTINEZ, a/c. Dirección Administrativa.

Imp. \$ 1.100 e) 22-8 al 4-9-67

Nº 27474

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

A. G. A. S.

Plan de agua potable rural

Llámase a nueva Licitación Pública para la ejecución de la obra: A-4/67: "Mejoramiento provisión de agua potable en localidad de Hipólito Irigoyen - Dpto. Orán".

Fecha de apertura: 4-9-67 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto oficial al 30-9-66: m\$N. 6.481.987.- (Seis millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta y siete pesos moneda nacional).

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Servicio Provincial de Agua Potable Rural o adquiridos previo pago de la suma de m\$N. 3.000.— del Departamento Contable A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta, Capital.

La Administración General

Salta, agosto de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 22 al 24-8-67

Nº 27472

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

A. G. A. S.

Plan de agua potable rural

Llámase a nueva Licitación Pública para la ejecución de la obra A-3/67: "Mejoramiento provisión de agua potable rural en localidad de Río del Valle - Dpto. Anta".

Fecha de apertura: 4-9-67 a horas 10 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto oficial al 30-9-66: m\$N. 1.155.238.- (Un millón cincuenta y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos moneda nacional).

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Servicio Provincial

de Agua Potable Rural o adquiridos previo pago de la suma de m\$.n. 2.000.— en Departamento Contable - A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta, Capital.

La Administración General

Salta, agosto de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 22 al 24-8-67

Nº 27463

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a la Licitación Pública para la ejecución de las siguientes obras:

Obra Nº C-6-67: AMPLIACION RED CLOACAL EN 10 CUADRAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SALTA. Presupuesto Oficial \$ 2.224.203 m/n.

Obra Nº 1053/66: AMPLIACION RED AGUA CORRIENTE EN VILLA CHARTAS SALTA (Capital). Presupuesto oficial \$ 4.549.388 m/n.

Obra Nº C-7-67: AMPLIACION RED CLOACAL EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE SALTA. Presupuesto oficial \$ 5.208.192 m/n.

Apertura: 18 de setiembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos y retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n. los dos primeros y el tercero de \$ 3.000 en el Departamento Contable A.G.A.S. San Luis Nº 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Salta, 16 de agosto de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 21 al 25-8-67

Nº 27443

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública y del Trabajo

**Dirección General de Institutos Penales de la Provincia
Oficina de Compras**

LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a LICITACION PUBLICA para el día 23 de agosto del corriente año a horas 11, para la adquisición de:

"Maquinarias Varias con destino a las Secciones Carpintería, Herrería y Juguetería de este Establecimiento".

Retirar Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras, retirar 7 a 13 horas.

Cap. (R.E.) Horacio H. Villamayor

Director General

Valor al cobro \$ 920 e) 18 al 24-8-67

Nº 27327

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública para la ejecución de Puen-

te sobre Río Escoipe y accesos en el tramo: Chorro Blanco, Mal Paso, R. 59, Provincia de Salta, \$ 45.309.972. Depósito garantía: \$ 453.100. Presentación propuestas: 22 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 1.820

e) 8 al 30-8-67

LICITACION PRIVADA

Nº 27511

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN**

Por Resolución Nº 97/67, llámase a Licitación Privada para el día 16 de agosto a horas 10 para la venta de los siguientes elementos: Una Moto-sierra marca M. C. Culloch, Nº 1-52, equipada con sierra trazadora y cortadora de césped; Dos acoplados marca Ring, caja metálica, con volante hidráulico manual con rodado 750x20, traser, y 650x16 delanteras.

Valor al cobro \$ 250

e) 24-8-67

EDICTO CITATORIO

Nº 27397

REF. EXPTE. Nº 6111/P/66. s.r.a.p. 22/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SILVESTRE PASTRANA tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua del dominio público para el inmueble denominado lote 184 (b3), Catastro Nº 1201, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad, una superficie de 1,2904 Has. con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y Acequia comunera VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes

del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 11 al 28-8-67

Nº 27354

Ref. Exp. Nº 6113-P-66. s.r.a.p. 23/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CATALINA TEODOLINDA PASTRANA tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua del dominio público, por usos y costumbres (acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación), para el inmueble denominado Lote 184 (b6) fracción "El Cardón", Catastro Nº 1204, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad una superficie de 1,2906 Has. con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y acequia comunera VI Sección. En

época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900.

e) 9 al 24-8-67

CONCURSO PUBLICO

Nº 27481

Secretaría de Estado de Comunicaciones

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión llama a concurso público por el término de 120 días corridos a contar del 15 de agosto de 1967, inclusive, para la adjudicación de licencias de 75 Estaciones de Radiodifusión en el interior del país. Corresponden a la Provincia de Salta las siguientes localidades:

JOAQUIN V. GONZALEZ, 1430 Kc/s, 1/0,25 kW.

SAN ANTONIO DE LOS COBRES, 1250 Kc/s, 5/0,5 kW.

La venta de pliegos se realiza en las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones correspondientes a las citadas localidades y en la sede del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal. Precio del ejemplar m\$N. 500. La presentación de las propues-

tas deberá efectuarse en las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones de las localidades donde se realiza el concurso, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas:

Valor al cobro \$ 1.000

e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27442

Secretaría de Estado de Comunicaciones

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión mediante acuerdo Nº 47 - CONART de fecha 1-8-967 ha dispuesto prorrogar hasta el 9 de Octubre próximo a las 18 horas la apertura del concurso público para estaciones de radiodifusión, aprobado por acuerdo Nº 30- CONART /67. Las propuestas podrán presentarse en la sede del CONART desde el día 2-10-67 a las 9 horas.

Además, el acuerdo Nº 47 - CONART/67 dispone modificaciones en el pliego de bases y condiciones del referido concurso. Las personas que hayan adquirido pliegos, podrán retirar sin cargo los ejemplares del acuerdo Nº 47 - CONART /67 en la sede del CONART, Ayacucho 1556, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 19 horas, y en los Distritos y Oficinas de Correos y Telecomunicaciones respectivos, para su incorporación al pliego correspondiente formando parte integrante de la propuesta.

Valor al cobro \$ 1.000

e) 18 al 31-8-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 27509

El doctor Martín Adolfo Díez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELEDORO SALAZAR. — Salta, agosto 22 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 24-8 al 6-9-67

Nº 27508

Roberto Frías, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA DEL CARMEN NAVARRO DE MAZZA para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de agosto de 1967. — Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 24-8 al 6-9-67

Nº 27490

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Martín Adolfo Díez, Secretaría del autorizante, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de EDUARDO DIEZ y ANTENOR JOAQUIN DIEZ. — Salta, agosto 21 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario. Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900

e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27486

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom., declara abierto el Juicio Sucesorio de NESTOR MANUEL TORRES y citase por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, lo que el subcripto Secretario hace saber. — Salta, agosto 21 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27484

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Felipe Escipión Concha. Expte. 6643/66. — Metán, 18 de mayo de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27460

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y

emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Dionicia Córdoba. — Metán, agosto 11 de 1967. — Velia Nora Poma Roca, Secretaria.
Imp. \$ 900 e) 21-8- al 1-9-67

Nº 27458

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Economista a herederos y acreedores de MARIA PILAR DONATA LOPEZ DE DIEZ GOMEZ o PILAR o MARIA PILAR LOPEZ DEL CURA DE DIEZ GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 34.681 del Juzgado a su cargo. — Salta, 19 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 21-8- al 1-9-67

Nº 27453

El Dr. Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Katerina Koslik ó Catalina Koslik de Drska. Salta, agosto 10 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Múseli, Secretaria
Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27450

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud - Metán. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUFINO MAXIMO CUELLAR y EMILIA VIDELA DE CUELLAR. — Metán, 30 de junio de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27449

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud - Metán. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES SUAREZ DE RODRIGUEZ o MARIA M. de los ANGELES SUAREZ DE RODRIGUEZ. — Metán, junio 23 de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27448

El señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita por el término de diez días a quienes tuvieran derechos a los bienes de la sucesión de José Florencio Torres, como herederos o acreedores. Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, Ricardo Manuel Figueroa. — Salta, 19 de junio de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27445

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de EMILIO LOPEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 14, de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27428

MARTIN A. DIEZ Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nominación CITA Y EMPLAZA por el término de 10 días a herederos y acreedores de JOSE ANICETO TORENA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, agosto 14 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27425

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, CITA por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PASCUAL y de doña DIONISIA BERTA LOPEZ DE PASCUAL, para que hagan valer sus derechos. Salta, 2 de agosto de 1967. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27424

ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, CITA por diez días a herederos y acreedores del señor MIGUEL FABIAN. Salta, 23 de junio de 1967. Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27422

El Dr. Humberto Alías D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en el Sucesorio de don NESTOR MORALES, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. Salta, Julio de 1967. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 16 al 30-8-67

Nº 27421

El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos a creadores de PAULA GUTIERREZ Vda. de CORREGIDOR. Edictos diez días Boletín Oficial y El Economista. Salta, Marzo 21 de 1967. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27418

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ORUS, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 10 de agosto de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900

e) 14 al 29-8-67

Nº 27365

ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. de Sexta Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SANSONE DE RYAN, a que hagan valer sus derechos en su juicio sucesorio. Edictos Boletín Oficial y El Intransigente. — Nelly G. Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 10 al 25-8-67

Nº 27399

Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE HUMBERTO BUS-TOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria Esc. Nelly Gladis Museli. — Salta, 9 de agosto de 1967.

Imp. \$ 900

e) 11 al 28-8-67

Nº 27359

El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de SIDNEY TAMAYO. — Salta, agosto 7 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 9 al 24-8-67

Nº 27373

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos de JUANA ALEMÁN DE COINTE. — Salta, 26 de julio de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 10 al 25-8-67

Nº 27357

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVA CARABAJAL DE TORRES o ANGELICA CARABAJAL DE TORRES para que hagan valer sus derechos. — Metán, 31 de julio de 1967. — Elsa B. Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 9 al 24-8-67

Nº 27372

RICARDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de diez días a Exaltación Mansilla de Galarza y a herederos y acreedores de TEODORO ESPADA BEJARANO. — Salta, 19 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 10 al 25-8-67

Nº 27349

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTA AGUSTINA SALINAS DE FUCHO. — Metán, 21 de julio de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 9 al 24-8-67

Nº 27371

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AZUCENA TEJADA DE CHAVEZ. — Salta, 19 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 10 al 25-8-67

Nº 27370

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial cita por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de DOMINGO ECHECHURRE y MARIA MERCEDES SILVERA DE ECHECHURRE para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 24 de Julio de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 10 al 25-8-67

REMATE JUDICIAL

Nº 27517

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 de setiembre 1967, hs. 16, en Caseros 1856/58, remataré con la base de las 2/3 partes de su evaluación fiscal, 15 lotes de terreno ubicados en el Pueblo de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, de propiedad de la señora Pascuala Galván de Rebollo; a saber: 1º Parcela 9, Manzana 17a; Sección Sexta, Catastro número 823; título inscripto a fol. 368, asiento 362 G (Orán). Base \$ 6.000.— m/n.; 2º) Parcela 10, Manzana 17a, Sección Sexta, Catastro número 824, título inscripto a fol. 368, asiento 362 Libro G (Orán). Base \$ 6.000.— m/n.; 2º) Parcela 22, Manzana 17a, Sección Sexta, Catastro número 836, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G (Orán). Base \$ 6.666.66 m/n.; 4) Parcela 23, Manzana 17a, Sección Sexta, Catastro Nº 837, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G (Orán). Base \$ 6.666.66 m/n.; 5º) Parcela 24, Manzana 17a, Sección Sexta, catastro

Nº 838, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 6º) Parcela 1, Manzana 17b, Sección Sexta, Catastro Nº 839, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66; 7º) Parcela 2, Manzana 17b, Sección Sexta, Catastro Nº 840, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 8º) Parcela 3, Manzana 17b, Sección Sexta, Catastro Nº 841, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 9º) Parcela 4, Manzana 17b, Sección Sexta, catastro Nº 842, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 11.333.32 m/n.; 10º) Parcela 5, Manzana 17b, Sección Sexta. Catastro Nº 843, título inscripto folio 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 11º) Parcela 7, manzana 17b, Sección Sexta, Catastro Nº 845, título inscripto folio 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 11º) Parcela 7, manzana 17b Sección Sexta, Catastro Nº 846, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 13º) Parcela 9, Manzana 17b, Sección Sexta, Catastro Nº 847, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; y 15º) Parcela 24, Manzana Sección Sexta, Catastro Nº 856, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; y 15º) Parcela 24, Manzana 17b, Sección Sexta, Catastro 862, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. Sexta Nominación. Juicio: Pizetti, Julio vs. Rebollo, Pascuala G. de. "Ejec. de Autos: Galván de Rebollo vs. Pizetti y Rebollo". Tercería de Dominio. Expte. 10.589/63 y 1:011/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.280

e) 24-8 al 6-9-67

Nº 27516

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 11 de septiembre de 1967 a horas 16 en calle Caseros Nº 1856 remataré con la base de \$ 137.388.— m/n.; Una máquina abre cubiertas marca "Orven" Nº 001; un crique carrito, hidráulico, marca "Omnia" Nº 7488 B/5T; un vulcanizador doble automático marca "Trentini Hnos." Nº 2764; Un crique hidráulico 20 Ton. marca "P.F.A." Nº 2682; Un medidor de presión doble de 160 libras marca "Ninfa" industria argentina, y un destalonador de cubiertas marca "Bam" Nº F. G. 5083, pueden verse en calle Mitre 270 ciudad. Si transcurrido 15' de espera no hubiera postor por la base se rematará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en los autos caratulados "B. A. Martínez vs. Ortiz Miguel Antoni". Ejecución Prend. Expte. Nº 37.077/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 24 al 28-8-67

Nº 27515

Por: RICARDO GUDIÑO**Un televisor "Apolo" — SIN BASE****JUDICIAL**

El día 25 de agosto de 1967 a hs. 17, en mi

escritorio de remates de la calle Bs. As. 93 de esta ciudad remataré SIN BASE: Un televisor marca APOLO, el que se encuentra secuestrado en Alvarado 259 y en donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados: "Moto Salta SRL. vs. Klix Arias, Roberto". Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expediente Nº 34.766/67. Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 900

e) 24 y 25-8-67

Nº 27514

Por: RICARDO GUDIÑO**Dos cocinas a leña — SIN BASE****JUDICIAL**

El día 25 de agosto de 1967 a hs. 18, en mi escritorio de remates de la calle Bs. As. 93 de ésta, remataré SIN BASE: Dos cocinas económicas a leña, marca BEUTIN, de dos hornallas y serpentina p/agua caliente, las que se encuentran en mi poder, y en donde pueden revisarse. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. en lo C. y C., en los autos: "El Importador SRL. vs. Ribas, José". Ejecutivo. Expte. Nº 932/67. Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y "Norte". Señá: 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 900

e) 24 y 25-8-67

Nº 27506

Por: ERNESTO V. SOLA**Un inmueble en esta ciudad****JUDICIAL**

El día 11 de septiembre de 1967 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos: Emb. Prevent. Hoy Ejecutivo "ASENCIO PEDRO RICARDO vs. SIVILA JUAN CARLOS". Expte. Nº 40258/66, remataré con Base de Ciento ochenta mil pesos m/n. (\$ 180.000.— m/n). importe del crédito hipotecario: Un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Laprida entre las de Alvarado y Urquiza que le corresponde al demandado por título inscripto a Folio 421, asiento 1 del Libro 326 de R. I. Capital, Catastro Nº 1452, Sección F, manzana 13, parcela 17. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: Se cita por estos edictos al acreedor hipotecario señor CELESTINO CRUZ, para que comparezca a ejercitar su derecho, si lo quisiere, dentro del término de nueve días bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes si no lo hiciere hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio a favor del comprador. — Salta, 21 de agosto de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 24-8 al 6-9-67

Nº 27505

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Un automóvil "CITROEN" en buen estado

JUDICIAL

El día 20 de setiembre de 1967 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos: Ejecución Prendaria "SIMKIN ISAAC vs. MARTINEZ ATILIO ALEJANDRO" Expte. Nº 699/67, remataré con BASE de Quinientos seis mil pesos m/n. (\$ 506.000.— m/n.) base del crédito; Un automóvil "CITROEN" 2CV, Modelo 1964, motor Nº 3024002264 AZ con cinco ruedas completas, el que puede ser revisado en el domicilio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera se efectuará una nueva subasta SIN BASE. — Salta, 21 de agosto de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. Tel. 17260. Imp. \$ 1.500 e) 24 al 28-8-67

Nº 27477

JUDICIAL

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

Importantes inmuebles en el Departamento de Rosario de Lerma (Salta)

El día 6 de setiembre de 1967, a horas 17 en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta ciudad, procederé a rematar los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma y medida y límites según sus títulos de propiedad, con bases de las dos terceras partes de su evaluación fiscal y en el siguiente orden:

PRIMERO: Inmuebles rural denominado finca "San Francisco" ubicado en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma, formado por tres fracciones. Títulos inscriptos: a folio 152, asiento 12 del libro 3 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 74. BASE \$ 200.000.— (Doscientos mil pesos m/n.).

SEGUNDO: Inmueble en el partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma. Títulos inscriptos a folio 468, asiento 9 del libro 4 del R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 7, BASE \$ 36.000.— (Treinta y seis mil pesos m/n.).

TERCERO: Inmueble en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma. Títulos inscriptos: a folio 306, Asiento 3 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 33. BASE \$ 62.000.— (Sesenta y dos mil pesos m/n.).

CUARTO: Fracción de la Finca "El Manantial del Socorro" partido de La Silleta, jurisdicción de Rosario de Lerma, denominado "Chacarita" con una superficie de 27 hectáreas 2.585 mts.2, 7.043 cms.2. Títulos inscriptos: a folio 445. Asiento 3 del Libro 13 del R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 3.293. BASE \$ 240.000.— (Doscientos cuarenta mil pesos m/n.).

QUINTO: Dos terrenos unidos entre sí con una superficie de 5 hectáreas cada una, Catastros Nros. 466 y 237. Títulos inscriptos: a folios 367,

asiento 5 del libro 8 y folio 102, asiento 5 del libro 13 ambos del R. I. de Rosario de Lerma. BASE \$ 166.666.66 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos m/n.) las 2/3 partes de su valor fiscal. Corresponden dichos inmuebles en condominio a los señores ANTONIO y BARTOLOME LLANERAS. En el acto de remate seña 30%, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en autos caratulados "Ejecutivo: PIJUAN, Rubies Pedro vs. LLANERAS, Bartolomé y Antonio". Expte. Nº 34.002/66. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: 10 días n Boletín Oficial y Diario Norte.

NOTA: Cítase por este Edicto a los acreedores: Banco de la Nación Argentina y A.G.A.S. para que hagan valer sus derechos en la presente causa por el término de ley.

Imp. \$ 2.160

e) 22-8 al 4-9-67

Nº 27469

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 25 de agosto 1967, a hs. 15.30, en mi escritorio calle Caseros 1856/58, remataré SIN BASE una sierra sin fin marca "E. Merille" Nº 673, puede verse en poder del dep. judicial señor Julio César Cotone, domiciliado en calle Bolivia esq. Colón de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo número 2. Juicio: "Galeano Regalado vs. Maggi, Juan Bautista". Expte. Nº 1390/65. Pago de accidente por incapacidad. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 22 al 24-8-67

Nº 27467

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

Dos lotes en Villa Jardín del Milagro (Fracción finca El Prado)

El 5 de setiembre p. a las diez y siete horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación en juicio: Ejecutivo Alberto Ayala vs. Luis Eduardo Mieres, expediente Nº 24.572/62 remataré con la base de dos mil pesos cada uno, dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad, Nros. 11 y 12 manzana 4ta., plano Nº 1927 en Villa Jardín del Milagro (fracción finca El Prado). Lote 11 con una extensión de 8,89 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie 366,35 mts.2; lote 12 con una extensión de 12,42 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie 372,60 mts.2, con límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 9, asiento 1, libro 236 R. I. Capital. Partida Nº 26.670 y 26.671. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. 10 publicaciones Boletín Oficial.

Imp. \$ 1.500

e) 22-8 al 4-9-67

Nº 27464

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 7 de setiembre de 1967, a hs. 16, en Caseros 1856/58, remataré con base 2/3 partes avaluación fiscal o sea \$ 139.333.33 m/n., un inmueble de propiedad del demandado ubicado en esta ciudad calle Rioja Nº 711 s/títulos reg. a fol. 225; asiento 10, Libro 329 R.I. Capital; parcela 40, manzana 61, sección E, Catastro Nº 17.354. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecutivo: Michel Ortiz, Carlos Raúl vs. Marcos Tame o Tames". Expte. 18.433/67. Señá 30 %. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500

e) 21-8 al 1-9-67

Nº 27447

En Rosario de la Frontera**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO****JUDICIAL****Máquinas p/Tintorería — Sin Base**

El día 30 de agosto próximo a las 10 horas, en el local del Juzgado de Paz, calle Belgrano Nº 375 de Rosario de la Frontera, Remataré, Sin Base, Una máquina a vapor marca "Flestor", Nº 476, motor F.75-M. c/caldera acoplada c/sus correspondientes cañerías. Un tumbé p/secar ropa Nº 133, motor T-10-M-N, marca "Floster" c/llaves y conexiones. Un equipo para lavar ropa compuesto de un depósito p/solvente y el filtro del equipo marca "Floster". Una centrifuga marca "Floster", motor tipo 4190 - 1 H.P. 220/380 V. 31-18 Amp. y 1 motor también del equipo F.1.S., todo lo cual se encuentra en poder de la Sra. Isabel Sendín de García, domiciliada en calle 20 de Febrero casi Esq. Tucumán de la Ciudad de Rosario de la Frontera, donde puede revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. del Distrito Judicial del Sur, en juicio: "Exhorto del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. C. C. de la Ciudad de S. M. de Tucumán, librado en autos: Ejecutivo - MUSE DIP SOC. COM. COL. vs. NISON SZACHNIUK, Expte. Nº 7054/67". Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 18 al 24-8-67

Nº 27446

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**Judicial — Inmueble en Metán**

El día 31 de agosto próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, remataré, los inmuebles ubicados en la Ciudad de Metán, ésta Provincia, designados como lotes Nros. 15; 16; 17; 18; 25 y 26 de la Manzana 143 del plano Nº 354 del Legajo de Planos de Metán, con

las Bases de \$ 22.666.66; \$ 29.333.32; \$ 22.000; \$ 22.000; \$ 273.333.32 y \$ 30.666.66 m/n., respectivamente, los mismos están ubicados en calle sin nombre entre Belgrano y Güemes y calle Belgrano entre calles s/nombres. En el plano Catastral están individualizados como parcelas 6; 7; 8; 9; 16 y 17 de la Manzana 47; Sección C; Catastros Nros. 4444; 4445; 4446; 4447; 4454 y 4455. (Ver medidas y linderos en el Título registrado al folio 443 asiento 1 del libro 24 de R.I. Metán. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. del Distrito Judicial del Sur, en autos: "EXHORTO - MUSE DIP vs. NISON SZACHNIK s/Ejecutivo", Expte. Nº. 7054/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 18 al 31-8-67

Nº 27355

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Tucumán Nº 463**

BASE \$ 1.360.000. — m/n.

El día 25 de agosto de 1967 a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, Remataré con la BASE de la hipoteca o sea la suma de \$ 1.360.000. — m/n. (el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Tucumán Nº 463, señalado con el Nº 5 del plano 150 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 282, asiento 3 del libro 66 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 12405, Sec. D, Manzana 45 a, Parcela 26. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Moto Salta S.R.L. vs. Majud, Miguel". Emb. Prev y P. V. Ejecutiva. Exp. Nº 36.970/67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Señá. 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 9 al 24-8-67

Nº 27348

Por CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL****Valioso Inmueble en esta Ciudad**

Base: \$ 296.000

El día 25 de Agosto de 1967 a horas 16.30 en mi escritorio de calle San Juan 571 de la Ciudad de Salta, remataré con la base de su crédito hipotecario o sea \$ 296.000 m/n., un inmueble en esta ciudad con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Cnel. Vidt Nº 675, cuyo título se encuentra registrado al folio 214, asiento 4 del libro 172 R. I. Capital. Catastro Nº 27.885. Ordena el señor Juez

1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio caratulado: "Suárez Roberto vs. Tejerina Felipe y Tejerina Lilia Carolina Guaymás de". Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 17.918/67. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Seña 30%. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571 - Salta.

Imp. \$ 1.500

e) 9 al 24-8-67

CONCURSO CIVIL

Nº 27411

CONCURSO CIVIL DE ACREEDORES DE SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO (S.U.P.E. FILIAL VESPUCIO)

Por el presente edicto se hace saber a los interesados que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, a cargo del Dr. Juan Manuel Achával, secretaria escribana Lilia J. H. de Porras, tramitan los autos caratulados "CONCURSO CIVIL DE ACREEDORES DE SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO (S.U.P.E.) Filial VESPUCIO" Expte. número 11.088/67, en los cuales se ha resuelto señalar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Armando R. Carlsen, con domicilio en calle Güemes Nº 690, ciudad de Orán, los títulos justificativos de sus créditos, y fijar la audiencia del día 16 de octubre de 1967, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, citación que se hace con la prevención de que los acreedores que no asistan, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes; art. 707 del Cód. de Proc. La audiencia señalada precedentemente lo es en reemplazo de la fijada en principio para el día 23 de agosto de 1967, la que ha sido suspendida. — San Ramón de la Nueva Orán, 8 de agosto de 1967. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 14 al 29-8-67

CITACION A JUICIO

Nº 27485

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a Jesús Jacinta Martínez y/o sus herederos, por el término de nueve días, para que comparezca a estar a derecho, en juicio: Guerrero, José Cayetano vs. Juárez, José María y otros s/División de Condominio. Expte. Nro. 5070/64, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes. — Metán 30 de junio de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 23-8 al 4-9-67

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 27479

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Eloisa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, hace saber a los interesados, que la reunión de acreedores de la "Cooperativa de Transportes Gral. Güemes Ltda." ha sido prorrogada para el día 6 de setiembre de 1967, a horas 9 y 30. — Salta, 21 de agosto de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 27507

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en los autos caratulados "NASRI NAIM, Quiebra solicitada por Luis Ciotta". Exp. Nº 24.227/59, notifica y corre vista a los acreedores de Nasri Naim sobre su pedido de rehabilitación. Art. 188, Ley 11.719. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Agosto 11 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 24 y 25-8-67

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 27493

DISOLUCION DE SOCIEDADES

A los fines de la Ley 11.867 se hace saber que los señores FRANCISCO RAFAEL REBOLLO y ELSA WOHL DE HARDT han resuelto la disolución de la sociedad que tenían constituida bajo el nombre de "Farmacia y Perfumería Central S.R.L.", con domicilio en Orán, calle Egües 437, quedando a cargo del señor Rebollo el activo y pasivo social. Asimismo se hace saber que las señoras ELSA WOHL DE HARDT y ELE-

NA CAPRINI DE REBOLLO también han resuelto disolver la sociedad de hecho mediante la cual explotaban el negocio de Droguería Central, con domicilio en calle Egües 439, Orán, tomando la señora Elena Caprini de Rebollo a su cargo el activo y pasivo de dicho negocio. Oposiciones en Escribana de Carlos F. Sánchez, Egües 696, Orán. — Carlos F. Sánchez, Escribano.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

Nº 27483

Avelino Rubio y Joaquín Riera comunican que han disuelto la sociedad colectiva que tenían con domicilio en Metán Viejo, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Avelino Rubio. Para ope-

siciones: Güemes 56, Metán, Dr. Juan B. Sánchez. — Metán, julio de 1967. — Avelino Rubio - Joaquín Riera.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

CONTRATO SOCIAL

Nº 27513

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, entre el señor RICARDO JACOBO SPANGENBERG, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Los Lapachos Nº 82 de la ciudad de Salta y el señor ERNESTO JORGE LOPEZ SANABRIA, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Córdoba Nº 176 de la ciudad de Salta, ambos hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y bajo las siguientes condiciones:

Denominación y Domicilio

ARTICULO PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de "RICARDO J. SPANGENBERG Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en calle Balcarce Nº 711 de la ciudad de Salta, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarlo y, establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero.

Objeto

ARTICULO SEGUNDO: El objeto principal de la Sociedad lo constituye el asumir representaciones y consignaciones. La Sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles urbanos y rurales y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse; ya sea civil o comercial, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá, por cuenta propia y/o ajena, efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o bancos, ya sean oficiales, privados o mixtos, y toda otra institución crediticia, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los Estatutos y Reglamentos de esas instituciones. Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente: a) comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles, como así también darlos o recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo usufructo, comodato, uso por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias, de cualquier clase que

sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase de bancos como así también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para ello las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital o intereses. Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósito de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a ese acto, girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les conceden, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorros, plazos fijos o de cualquier otro tipo, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos, de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) gestionar, obtener, comprar o vender patentes de invención, procedimientos, designaciones o marcas comerciales; e) celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos y privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste el carácter simplemente enunciativo y no limitativo.

Duración

ARTICULO TERCERO: La duración de este contrato será de cuatro años a partir del primero de Julio del corriente año, fecha a la que se retrotraen las obligaciones y derechos emergentes del presente contrato. Tres meses antes de vencer cada período anual, cualquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. En tal evento se procederá del modo previsto en el

artículo Décimo Primero. Asimismo, en cualquier momento, podrá resolverse mediante unanimidad la disolución de la Sociedad o cualquier modificación sustancial del contrato.

Capital - Aportes

ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 500.000 m/n.), dividido en quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir Don Ricardo Jacobo Spangenberg doscientas cincuenta cuotas que hacen un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL y Don Ernesto Jorge López Sanabria doscientas cincuenta cuotas que hacen un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL. Estos aportes han sido realizados en dinero en efectivo y depositados en el Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Salta de acuerdo a lo establecido por ley.

Administración

ARTICULO QUINTO: La administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios en forma conjunta, indistinta, separada o alternativamente, revistiendo para tal fin el carácter de Socios Gerentes pudiendo cada uno hacer uso de la firma social y suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "RICARDO J. SPANGENBERG Y CIA. S. R. L.". La firma de la Sociedad deberá destinarse solamente a los fines de la Sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros.

ARTICULO SEXTO: Ambos socios y todos los que ingresaren con posterioridad, deberán dedicar su actividad a la atención de los negocios sociales. Igualmente se obligan a no ejercer por sí o por interpósitas personas actividades afines con la que es objeto de la Sociedad pudiendo realizar actividades no afines.

Mensualmente y de común acuerdo entre los socios se fijará el importe a retirar a cuenta de utilidades por cada uno de los socios.

Asambleas

ARTICULO SEPTIMO: La asamblea de los socios será convocada a pedido de cualquiera de ellos. Si nadie lo hiciera deberá realizarse por lo menos una vez al año. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomará por unanimidad.

Balances

ARTICULO OCTAVO: Anualmente, el treinta de Junio y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un INVENTARIO Y BALANCE GENERAL, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado dirigido al otro socio. Al efecto se sacará copia de los balances para cada socio, las que serán entregadas personalmente o se las remitirán por carta certificada

con aviso de retorno, estableciéndose en el Libro de Actas la fecha respectiva. Las mercaderías a los efectos de los inventarios se valorarán exclusivamente al precio de costo.

Distribución de resultados

ARTICULO NOVENO: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y un cinco por ciento para las reservas facultativas que eventualmente se resuelva instituir. El saldo se distribuirá por partes iguales. Las pérdidas se distribuirán en relación al monto suscripto por cada socio.

Muerte o incapacidad de uno de los socios

ARTICULO DECIMO: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno.

Retiro o cesión

ARTICULO DECIMOPRIMERO: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo al otro socio mediante telegrama colacionado, en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el otro socio privilegio o prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas; se practicará un Balance General y el dividendo o la utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas se será entregado en doce cuotas mensuales y consecutivas que no devengarán interés alguno. Asimismo el socio que se retira no podrá exigir suma alguna por derecho de llave, clientela, etc., al otro socio.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO: Para el caso de muerte o interdicción señalada en el artículo décimo o en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior.

Liquidación voluntaria o forzosa

ARTICULO DECIMOTERCERO: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por los socios de común acuerdo, a quién se le fijarán en la misma forma, las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno.

Dudas o divergencias

ARTICULO DECIMOCUARTO: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse

entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o al tiempo de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables compondores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudat designarán un tercero y los puntos de discordias y aplicación de costas. El fallo de los árbitros de conformidad o del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de cosa juzgada.

Transformación

ARTICULO DECIMOQUINTO: En cualquier momento y siempre que lo decidan los socios por unanimidad, la Sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima.

Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por los socios en el lugar y fecha de encabezamiento, autorizándose al señor Ernesto Jorge López Sanabria para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO: Que las firmas estampadas en el presente corresponden a los señores: RICARDO JACOBO SPANGENBERG y ERNESTO JORGE LOPEZ SANABRIA, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Salta, agosto 2 de 1967

Imp. \$ 7.200

e) 24-8-67

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 27518

Entre los señores IDA BODO VIUDA DE CLERICO, italiana, viuda, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 74.528, Policía de Salta, MAURA JUANA SEVERINA CLERICO DE LARRAN, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, Libreta Cívica Nro. 1.630.830, ambas con domicilio en Urquiza Nº 76 de la ciudad de Salta y ADOLFO PEDRO SECUNDINO CLERICO, italiano, casado, mayor de edad, agricultor, Cédula de Identidad Nº 53.646, Policía de Salta, domiciliado en El Galpón, Departamento de Metán, Provincia de Salta, únicos miembros integrantes de la sociedad "ESTANCIA AIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado de fecha 31 de diciembre de

1965 inscrita en el Registro Público de Comercio a folio 64, asiento 5450 del libro Nº 32 de Contratos Sociales el día 2 de febrero de 1966 contrato que subsiste a la fecha sin modificación alguna, se resuelve de común acuerdo: **ARTICULO PRIMERO:** Modificar a partir de la fecha del presente contrato los párrafos uno al trece inclusive de la cláusula Quinta del contrato de constitución, redactándola de la siguiente forma: Administración. Actuarán como socios gerentes los señores Adolfo Pedro Secundino Clérico y Maura Juana Severina Clérico de Larrán quienes en forma conjunta podrán obligar a la sociedad y usar la firma social; en operaciones no mayores a un millón doscientos mil pesos, moneda nacional (\$ 1.200.000) ambos socios podrán actuar individual y separadamente; la firma social en todos los casos debe ir acompañada de un sello con la siguiente leyenda "Estancia Aida S.R.L. socios gerentes" ó Estancia Aida S.R.L. socio gerente. La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a su cargo. Para utilizar la firma en fianzas, hipotecas, avales, garantías u otra clase de prestaciones a título gratuito u oneroso en favor de terceros sean estas personas físicas o jurídicas inclusive a sociedades de hecho o en favor de los socios particularmente, o para comprometerse en negociaciones o actos ajenos a los fines sociales, será necesaria la firma de dos socios gerentes en forma conjunta, por lo menos; manteniéndose el resto de la cláusula originaria. **ARTICULO SEGUNDO:** Quedan en pleno vigor las demás cláusulas del referido contrato.

De conformidad se firman seis ejemplares de un mismo tenor, en la localidad de El Galpón, Departamento de Metán, Provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

Maura J. S. C. de Larrán - Pedro P. S. Clérico
Ida Bodo Vda. de Clérico

Imp. \$ 1.480

e) 24-8-67

VENTA DE NEGOCIO

Nº 27489

De acuerdo con la Ley 11.867, hácese saber que: CESAR EDMUNDO, ROJAS y BADRI SAKA, venderán al señor: NESTOR SANTOS MARTINEZ GIL, el negocio de "Imprenta Minerva", haciéndose cargo del pasivo los vendedores, para oposición Paraguay Nº 325 - Tartagal. — Néstor S. Martínez Gil.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 27504

Cooperativa de Consumo del Personal de Y.P.F.
Ciudad de Salta Limitada

Con Personería Jurídica Matrícula Nº 2.283
del 8-1-52

CITACION A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Consejo de

Administración y en cumplimiento de los artículos 30 al 41 de los Estatutos, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de agosto de 1967 a horas 18 y 30 en nuestro local situado en calle Pueyrredón Nº 584 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Pérdidas y Excedentes o Informe del Síndico, correspondientes al 17º Ejercicio 1965/1966.

3º Presentación de listas de candidatos para la renovación total del Consejo de Administración.

4º Designación de dos socios para suscribir el Acta en representación de la H. Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

- ADVERTENCIA: Artículo 3º - Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijada siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y, sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

Néstor P. Urquiza
Presidente

José E. Echazú
Secretario

Imp. \$ 928

e) 24-8-67

Nº 27480

Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Socios de la Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26-8-67 a horas 18, en la Sala del Cine Teatro Cafayate, de la ciudad de Cafayate donde será considerado el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Situación de los socios morosos.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General al 31-12-66, y Estado de Pérdidas y Excedentes.
- 4º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes del Consejo de Administración. Elección de Síndico Titular y Suplente.

Alfredo Tomás Ramos
Secretario

Elio Raúl Lovaglio
Presidente

Imp. \$ 900

e) 23 al 25-8-67

Nº 27465

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1967 a las 15 horas en calle Adolfo Güemes 1251, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos por el art. 437 del Código de Comercio y que va del precedente ejercicio al cerrado el día 31 de mayo de 1967.
- 2º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente. Fijación de remuneraciones.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

La recepción de títulos se efectuará en calle Adolfo Güemes 1251, de horas 8 a 12 y 14.30 a 18.30 hasta el día 29 de agosto de 1967 (Art. 23 de los Estatutos).

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.

e) 21 al 25-8-67

Nº 27364

DE BAIROS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.L.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto, a horas 16, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al octavo ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1967.
- 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
- 3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. Salta, 10 de agosto de 1967.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 10 al 25-8-67

Nº 27362

Establecimiento "Universo" Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera é Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 26 de Agosto de 1967. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Agosto de 1967 a horas 16 en el domicilio de la Sociedad calle Pellegrini Nº 782 de esta ciudad, para considerar el siguiente, /

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del primer Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario; informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Enero de 1967.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Remuneración del Gerente Administrador Ejercicio año 1966.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.800

e) 9 al 31-8-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 27502

SUSPENSION DEL EMPLEADO.

"La suspensión, cualquiera fuese el motivo o el tiempo por el que se la aplique, debe responder a causa justificada. La doctrina mencionada niega facultades discrecionales para suspender al principal, a fin de evitar que su mal uso pueda transformarse en arbitrariedad".

1005. — T.T. Nº 2 - Salta, 12 de junio de 1967. "MENA, Bonifacio vs. MONTAGNA, Sebastián". Fallos: Libro de Sentencias 1967; pág. 242 - 245.

Y CONSIDERANDO:

EL DR. OSCAR GERMAN SANZO, dijo:

Atento a los términos en que ha quedado trabada la litis, corresponde entrar directamente al estudio de los distintos conceptos accionados.

I) SUSPENSION. — Reclama el actor el pago de salarios correspondientes a diez días de suspensión, aduciendo que el motivo invocado por la patronal para aplicar aquella medida, es falso (cobro de dos boletos, y entregado uno). En consecuencia, en el presente caso, se debe determinar si la sanción impuesta fue sin justa causa, o si el empleador obró haciendo uso legítimo de su poder disciplinario.

Ya este Tribunal tiene decidido, "que la suspensión cualquiera fuese el motivo (económico o disciplinario) o el tiempo por el que se la aplique (menor o mayor de treinta días), debe responder a causa justificada; en caso contrario, es procedente lo accionado por salarios correspondientes a los días de suspensión". La doctrina mencionada niega facultades discrecionales para suspender al principal, a fin de evitar que su mal uso pueda transformarse en arbitrariedad.

En la audiencia de vista de la causa, y relacionado a este punto, declaró el Sr. Victorino Astorga, inspector, de ómnibus que labró la infracción obrante a fs. 22, ratificando lo señalado en aquella acta. A continuación prestó declaración el Sr. Carlos Yahualca. Se debe aclarar al respecto, que esta persona, juntamente con el Sr. Víctor Ruiz, fueron los dos pasajeros que menciona el acta de fs. 22. El testigo Yahualca manifestó concretamente al Tribunal, "que Ruiz le dijo a él que el chófer le entregó un solo boleto en lugar de dos".

Por lo tanto, apreciando la prueba precedente según las reglas de la sana crítica, considero que la sanción impuesta se ha ajustado a derecho, en virtud de haber existido motivos suficientes para aplicar al principal aquella medida correctiva. En consecuencia, corresponde rechazar este rubro, con costas.

II) INDEMNIZACIONES POR ANTIGÜEDAD, FALTA DE PREAVISO Y COMPLE-

MENTARIA. — Es evidente que la rescisión del contrato de empleo, se ha operado por justa causa. En efecto; el empleado tenía que presentarse a sus labores, luego de cumplida la suspensión de diez días, el 24 de agosto/66, y teniendo en cuenta el diagrama (fs. 3). Como en la expresada fecha aquél no asistió a su trabajo, la patronal lo intimó a reintegrarse en el plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser despedido por abandono de servicio (fs. 4), rechazando dicha comunicación el actor "por improcedente" (fs. 5), es decir, rechaza la intimación de volver al trabajo, por lo que la patronal, en tiempo oportuno, y conforme al colacionado de fs. 2, lo despide.

Si bien es cierto, que los testigos Rafael Armando Costello y Juan Carlos Moya, acompañaron al actor a la empresa de ómnibus el día 25 al atardecer, esta prueba en nada beneficia al demandante, ya que en el caso de autos, surge que el empleado ha obrado en forma negligente, pues tenía pleno conocimiento de la existencia de un diagrama, fs. 3, por lo que en consecuencia, tendría que haber concurrido con la debida antelación a objeto de conocer el horario de entrada, y no como manifiesta en la absolución de posiciones, "que él fue a la empresa el día 25 a las 19 hs. para que le comunicaran la hora de tomar servicio".

Sin perjuicio de lo expuesto, debe agregarse los antecedentes poco favorables del actor, y por él mismo dado al ser interrogado por el Tribunal, los que dejaron mucho que desear, es decir, la duración escasa por distintos motivos en sus contratos de trabajo, tanto con la demandada, como con respecto a sus anteriores patronos.

Atento a los fundamentos expuestos, corresponde rechazar las indemnizaciones solicitadas, con costas.

Los Dres. ELSA I. MAIDANA y ALBERTO MARIÑO adhieren por sus fundamentos, al voto precedente.

Por ello, en virtud del acuerdo que antecede,

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2,

FALLA:

Rechazando la demanda en todas sus partes, con costas.

Regúlense los honorarios del Dr. FROILAN M. MIRANDA, apoderado letrado del demandado, en la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS m/n. (\$ 10.206 m/n.), y los del Dr. HORACIO F. BRAVO HERRERA, apoderado letrado del actor, en la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS m/n. (\$ 10.206 m/n.).

Regístrese y notifíquese.

Fdo.: Dres. Oscar G. Sanso - Elsa I. Maidana - Alberto Mariño.

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 24-8-67

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**